



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año : 1987

Nº 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 2

Martes, 28 de Julio de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Sesión de Apertura de la Segunda Legislatura.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

Página

Sesión de Apertura de la Segunda Legislatura..... 13

Abierta la sesión por la Presidencia, acto seguido la Orquesta de Cámara de Santa Cruz de Tenerife interpreta los "Cantos Canarios", de Teowaldo Power.

El Presidente de la Cámara, desde la tribuna de oradores, pronuncia el discurso de apertura de la segunda Legislatura.

Concluye el acto la Orquesta de Cámara de Santa Cruz de Tenerife con el "Himno Nacional", que, puestos en pie, escuchan los señores Diputados, autoridades civiles y militares, y público en general, que ocupan la Cámara.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Sesión de Apertura de la Segunda Legislatura.

La Orquesta de Cámara de Santa Cruz de Tenerife, interpreta los "Cantos Canarios", de Teowaldo Power.

(Fuertes aplausos en la Sala y tribunas del público).

El señor Presidente (Ríos Pérez), desde la tribuna de oradores, pronuncia el discurso de apertura en los siguientes términos:

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Es motivo de gran emoción ocupar esta noble tribuna, tribuna institucional desde la que una dimensión distinta de nuestra tierra se divisa.

El Parlamento de Canarias, que tengo el honor de presidir, abre hoy, de una manera oficial, una nueva legislatura, llena de esperanzas de futuro, = llena de emociones de presente y plena de fe en nuestras propias posibilidades como pueblo, en la imaginación de nuestros hombres públicos, en el deseo de prosperar de un pueblo que debe escribir su propia historia.

Estas nobles paredes vieron gestar, desde mil ochocientos ochenta y seis, = una parte importante de Canarias, algunas veces progresista y democrática y otras preñadas de tristezas, porque la vida de los hombres es, siempre, una mezcla agridulce de acontecimientos que componen la historia que se hace cada día.

Estas mismas paredes, Señorías, vieron nacer, un veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, una ilusión cual fue la nueva dimensión de la Región Canaria, que ahora estamos viviendo y que servirá, sin duda, de base para la historia próxima, la historia de nuestro pueblo que de una forma admirable apostó por la democracia, por el progresismo y por la libertad.

No ha sido fácil el camino. Este mismo edificio, con sus viejas paredes que a algunos pueden parecer indiferentes, ha sido testigo mudo de una serie de hitos en los que se ha ido poco a poco sedimentando nuestra identidad como nacionalidad dentro de una gran nación, en la letra y en el espíritu de la Constitución -artículo segundo y disposición adicional tercera- por razones históricas y geográficas obvias.

Viejos recuerdos, Señorías, que cir

culan, sin duda, por estos bancos, qui-
zás distintos a aquellos que fueron so-
portes de ilusiones de libertad, desde
que, allá por mil novecientos treinta-
y uno, se debatía en el Congreso de ==
los Diputados el Proyecto de Constitu-
ción que diseñaba el modelo de descen-
tralización política en regiones autó-
nomas, o desde que tres días antes de=
una fecha aciaga de mil novecientos ==
treinta y seis, se reunían bajo estos=
mismos techos de la vieja Mancomunidad
las autoridades de las dos provincias=
canarias para comenzar la redacción ==
del Estatuto Regional, truncado por el
cruel enfrentamiento entre españoles.

Quizá desde lo alto nos miren hoy,=
con sus ojos de lucidez, aquellos vie-
jos próceres, como Franchy Roca y Anto-
nio de Lara y Zarate, que propugnaron=
acaso la primera idea de la región au-
tónoma, o Ramón Gil-Roldán, cuyos es-
fuerzos por elaborar un estatuto regio-
nal cayeron en el gran pozo de una gue-
rra absurda entre españoles, cuya con-
secuencia dañó la libertad y la convi-
vencia de nuestro pueblo y dividió en-
dos mitades, o en muchas mitades, el =
suelo español y nuestro propio suelo =
canario.

Nuestro pueblo, Señorías, es un pue-
blo noble y sencillo, que se ha enfren-
tado a la Historia con el sometimiento
real de su propia y entrañable humil-
dad, por la escasez de sus recursos na-
turales y su gran carga demográfica,=
que le ha obligado en reiteradas oca-
siones a muchos de sus hijos empre-
nder la desgarradora aventura de la emi-
gración.

Nuestro pueblo, no obstante, ha sa-
bido comprender su papel histórico, ==
que lo asume y que lo valora, y que no
puede olvidar ni su proceso de integra-
ción pretérito, cercano en lo espiri-
tual y cultural al humanismo europeo y
a la nueva esperanza de América, ni ==
tampoco su posición geográfica muy pró-
xima al continente africano. Es por ser
puente entre continentes por lo que se
siente importante dentro del concierto
mundial y por lo que asume sin traumas,
casi con imperceptible responsabilidad,
su indudable protagonismo histórico en

el mundo de hoy.

Estoy convencido que ahora podremos
evitar, tantos años después, en este =
nuevo Parlamento que surge de nuestra=
Carta Magna, aquel viejo fantasma del-
pleito regional, dando sombra a un de-
seo de autonomía cada vez más plena y=
acorde con nuestra realidad, deseo que
se deriva de nuestro legítimo derecho=
a regir nuestros propios destinos ante
la historia, nuestro propio destino ==
como pueblo ante el reto del futuro.

Nuestra misión institucional es con-
ciliar, precisamente para nuestra pro-
pia historia, los afanes canarios, ha-
cer que nuestro país se gobierne, como
era la ilusión de Ghandi, "con la espa-
da de la ética", para que no sólo desa-
rrollemos el sano ejercicio de apren-
der de otras comunidades, sino que ==
nuestros propios méritos nos permitan=
también enseñarlos. Si al final logra-
mos que los afanes canarios sean com-
prendidos en el mundo, si al final con-
seguimos que Canarias haga camino al =
andar en su proceso histórico, si al =
final podemos conquistar la verdad por
la vía de la fortaleza y la perseveran-
cia, habremos también conquistado el =
futuro, que es el más bello morir del=
presente.

Señorías, ante Vuestras Excelencias,
como representantes legítimos del pue-
blo soberano, se abren una serie de ==
nuevos caminos. No es misión del Presi-
dente del Parlamento, libremente elegi-
do por quienes el pueblo canario ha ==
sentado en estos nobles bancos, orien-
tar los rumbos de actuación de quienes
están legítimamente capacitados para =
legislar y conducir los afanes de los=
canarios. Sí es misión del Presidente=
hacer amables recordatorios de fe en =
las cosas bien hechas, de esperanza en
que sea el bien común el mejor traza-
dor de los nuevos caminos que la histo-
ria pone ante nosotros. No olvidemos =
a San Pablo cuando dice que "... cada=
uno de vosotros manifieste hasta el fi-
nal el mismo interés, en orden a la ple-
nitud de la esperanza...". El pueblo =
canario sabe mucho de esperanzas, a ve-
ces esperanzas vanas; el pueblo cana-
rio ha votado en libertad su futuro; =

el pueblo canario desea vivir en democracia y en libertad. Si, como se dice, la libertad anida en el corazón, pongamos nuestro corazón en la conquista plena de las libertades, en la consecución plena de la autonomía, en alentar nuestro sentimiento como país dentro de la nación española, en sentar las bases para conquistar una nueva historia sin renunciar a nuestro pasado, porque no seríamos buenos canarios si, además, no alentásemos la llama de la conquista de un mundo mejor para nuestros hijos.

Hoy es también una etapa histórica, tantos años después, porque se han abierto de par en par las puertas de este viejo inmueble para una legislatura en la que por encima de las legítimas apetencias de partido debe estar la suprema norma del trabajo por Canarias, por sus gentes; en la que por encima de las vanidades y de los sentimientos partidistas está la unidad de la región, que no desea ni pleitos ni desamores, que no quiere enfrentamiento ni pasiones airadas que desemboquen en el desencanto y en la guerrilla dialéctica y de intereses.

En esta nueva etapa que hoy se abre, Señorías, están presentes en la agenda institucional de la Presidencia todos aquellos temas que den, devuelvan o reiteren un techo máximo de competencias para Canarias. Somos los canarios dueños de nuestro propio destino, que es un destino universalista, como universalista es nuestra cultura, como universalistas son nuestros afanes. Atrás quedan aquellos viejos gritos de la división provincial, atrás deben quedar los viejos pleitos, fomentados a veces desde la propia incomprensión de quienes han empuñado interesadamente las riendas de los gobiernos. Son el desinterés y el amor los que deben presidir nuestra actuación de mañana mismo. Estamos inmersos en un moderno Estado autonómico, como es el Español, y hemos superado, por la vía de la ley y de los deseos de nuestro pueblo de conquistar toda la libertad, los primeros planteamientos de una región autonómica escasa en competencias. Hemos superado los recelos primarios de quienes no confiaban en nuestro deseo de

expansión legítima, y hemos conquistado algunas de estas competencias que nos equiparan a otras regiones españolas de "techo máximo" por la vía de la Ley Orgánica de las Transferencias a Canarias. Pongámonos pues a hacer caminos con nuestros propios pasos, planteando, quizás, un estudio para la reforma del Estatuto, pasados ya los cinco años que separaban legalmente las transferencias del artículo ciento cuarenta y tres a los del ciento cincuenta y uno de la Constitución.

Los partidos que han accedido al gran escenario legislativo tienen una gravísima responsabilidad institucional, cual es la de dictar lo que sea conveniente para regular la convivencia, el progreso, la libertad y el interés supremo de los destinatarios. Canarias no vive tiempos de mieles ni de flores y es nuestra responsabilidad devolver y ampliar en todo lo que sea posible, el bienestar otras veces conquistado. No deben arredrarnos ni los difíciles momentos por los que nuestro país atraviesa, ni los cantos de los portadores del pesimismo que pretenden torpedear, con sus augures, nuestros lógicos deseos de esperanza. Dentro de las metas que Canarias debe alcanzar cuanto antes está la plena integración en Europa, negociando con valentía nuestro protagonismo, salvaguardando nuestras peculiaridades, como región más meridional del viejo continente. Sin complejos, con el bagaje de haber participado en la expansión del mundo, allá por mil cuatrocientos noventa y dos, cuando tres carabelas tocaron en nuestras islas a la búsqueda de un mundo nuevo, hacia el que también miran las Islas Canarias con el orgullo de haber contribuido, tantas veces, al nacimiento de nuevos países, al establecimiento de nuevas relaciones, al surgimiento de ilusiones distintas y gratas, que están reflejadas en la Historia con letras muy importantes.

Dispone el artículo octavo de nuestro Estatuto de Autonomía, que este Parlamento es el órgano representativo del pueblo canario. Razona García Pelayo, que la función representativa de los Parlamentos consiste en hacer presente y operante algo que no está realmente

presente ni es, por consiguiente, ac-
tuante. Ese "algo" es el pueblo, el
pueblo que es soberano, el pueblo al
que nos debemos, el pueblo que ejerce
el poder, pero que lo ejerce, precisa-
mente, a través de representantes, a
través de nosotros, agrupados en asam-
blea.

La soberanía es la verdadera inde-
pendencia. Soberanos son los deseos de
la colectividad que debe tutelar el
Parlamento, soberanos son los intere-
ses regionales, soberano debe ser el
esfuerzo por desterrar los pleitos que
ayudan a desunirnos, soberanas son las
metas que la sociedad pluralista y de-
mocrática encuentre en el Parlamento =
regional, soberana es la voluntad popu-
lar de desterrar los rencores que sepa-
ran y de aportar los lazos que unan =
las Islas Canarias para siempre, que =
nos hagan más fuertes como región, que
provocuen que otros se miren en el es-
pejo de Canarias.

Por ello, esta Cámara, tiene su ra-
zón de ser, en la representación de =
los intereses políticos del pueblo can-
nario. Su misión es que en ella se re-
flejen las orientaciones y las tenden-
cias dominantes entre los ciudadanos =
de nuestras islas, sobre el modo de sa-
tisfacer los intereses colectivos, vis-
tos en su conjunto, y como resultado =
directo del veredicto de las urnas de-
mocráticas. Por eso, esta misión sería
traicionada si, sobre tal representa-
ción de los intereses generales, prima-
ra la representación de los intereses =
particulares, profesionales o gremia-
les. Porque no hay que olvidar nunca =
la interpretación de la política, se-
gún Canovas del Castillo, "que es el =
arte de aplicar en cada época de la =
Historia, aquella parte del ideal que =
las circunstancias hacen posible".

Dentro de las metas que el legisla-
tivo debe conquistar están la discu-
sión y la aprobación de nuevas y vie-
jas leyes que regulen de manera conve-
niente nuestra convivencia, que hagan =
amable nuestra existencia, que respon-
dan a las necesidades de la región, =
que concilien voluntades y abran nue-
vos caminos de futuro. La democracia =

es discusión y al final de la discu-
sión hay casi siempre una luz. Busque-
mos, Señorías, esa luz, y busquémosla =
con serenidad, con honestidad y con =
imaginación.

Ustedes son los grandes protagonis-
tas de nuestra historia, Señorías. =
Piensen en la región a la hora de le-
gislar. La tarea parlamentaria no es =
un vivir para sí, sino un servicio a =
los demás. La tarea parlamentaria se =
sublima con el pensamiento de quien la
ejerce puesto en la región y en el pue-
blo. Al profundizar en el principio ju-
rídico de que "Los Diputados no están =
sujetos a mandato imperativo", debe =
ser entendido en un doble sentido. En
primer lugar, el concepto clásico, que =
el Diputado no tiene que rendir cuen-
tas a nadie, sino actuar en concien-
cia defendiendo aquello que crea de =
buena fe, más conforme con los intere-
ses generales del pueblo. En segundo =
lugar, un concepto moderno, en que ex-
tiende esta independencia frente a su =
propio partido, si entiende que este =
se aparta claramente, desde su recta =
conciencia, de los intereses del elec-
torado a quien representa.

Todo esto entraña la grandeza y tam-
bién la gran servidumbre de todos y ca-
da uno de nosotros, Señorías. Hay que
recordar a Séneca: "He aquí la regla =
de nuestra vida, decir lo que senti-
mos, sentir lo que decimos; que la pa-
labra vaya de acuerdo con los hechos".

Un solo hombre puede ser un ejérci-
to de libertad, una sola voluntad pue-
de mover la razón de toda una Cámara. =
No descansenos, Señorías, hasta no haber
cumplido hasta la extenuación del su-
premo compromiso que teneis ante nues-
tro pueblo soberano. El Presidente del
Parlamento lo recuerda solemnemente en
una fecha tan histórica para nosotros,
los que creemos en la libertad, como =
es en la apertura de una nueva legisla-
tura en una convivencia democrática.

Pero este Parlamento, además de la =
función representativa, tiene la legis-
lativa y la de control.

Tradicionalmente esta tarea legisla

tiva ha sido la más genuina de las labores parlamentarias y que en Canarias, fragmentada en siete islas, como dije el día de la Constitución de esta Cámara, es posible solamente desde el equilibrio, equilibrio que no es una vana palabra, sino todo un proceso permanente de convencimiento, de actitudes y propósitos. Nuestro equilibrio canario es todo un desafío que debemos tener como norte y guía en el quehacer legislativo. Nuestras leyes, además de justas y solidarias, tendrán que pasar necesariamente por ese tamiz del equilibrio interinsular para ser entonces, y además, "Leyes Canarias".

La función de control en el Parlamento, es otro de los cometidos clásicos de esta Cámara. Este control sobre la acción de gobierno es lo que da carácter de equilibrio a toda democracia. El punto culminante, puede asegurarse, es el momento de la autorización al Ejecutivo del montante de ingresos y gastos, constituye sin lugar a duda el punto de partida y, quizás, la cuna donde se nació el parlamentarismo. Para llegar a esta conclusión no es necesario ni acudir al Derecho Comparado, ya que cuando los autores de la Carta Magna inglesa todavía no habían nacido, ya las Cortes de León le decían a su Rey qué tributos se podían recaudar y hasta dónde podían vaciarse las arcas del Tesoro.

En los debates de los próximos Presupuestos Generales, en el otoño, esta Cámara habrá llegado a su plenitud.

Pero esto no es, como dijo Winston Churchill, que fue también un ocasional visitante de nuestra tierra, "El fin de la Historia, ni siquiera el comienzo del fin de la Historia, ni tampoco el final del comienzo..." Nuestra historia se cimenta todos los días; la nuestra no debe ser una historia de guerra de intereses, sino de paz y de armonía; nuestra historia la gestamos nosotros mismos con nuestras actuaciones, que quedarán para que sea ella quien la juzgue, cuando Canarias haya llegado muy alto, subiendo peldaños y peldaños de la gran escalera del mundo, a las puertas ya del siglo veinti-

no, a un paso del quinto centenario de aquella gesta vital para el desarrollo de la humanidad. Y es impresionante el pórtico en que nos hallamos, y en las cercanías se vislumbran ya tantos y tantos acontecimientos que nos harán vibrar de emoción.

En el corazón de la Presidencia de esta Cámara hay un recuerdo muy especial para los sectores canarios más necesitados. Será obligación del Parlamento procurar el bienestar de la Comunidad canaria en general, pero pondremos mucho más énfasis en mejorar las condiciones del sector menos favorecido de la sociedad. Solamente desde el amor y la cordialidad, desde la eficaz gestión y, sobre todo, desde la solidaridad, podremos conquistar mejor nuestra misión de cada día.

Bajo el puente de Canarias, como dijo Alfonso García-Ramos, en su "Tristeza", discurren las aguas mansas y oscuras, espejo negro de todas las luces y las estrellas. No debe ser el mío un mensaje de tristezas, sino de fe en la conquista de nuestra identidad plena. No demos tiempo a que "las sirenas hieran los tímpanos del aire", como cantaba nuestro Pedro García Cabrera. Tengamos confianza en nuestro caminar parlamentario, confianza en la institución y fe en que ésta sabrá aglutinar los afanes de todas nuestras gentes. Y no puedo olvidar, porque tampoco quiero, a aquellas personas que un día se sentaron aquí, en cualquier época, de manera especial a nuestros inmediatos antecesores, que hicieron de la Cámara un foro de dignidad, de seriedad, de buen sentido, de libertades, en suma. Ellos deben ser también, son, sin duda, con su ejemplo, quienes nos animen a continuar y a mejorar nuestra vocación de servicio hacia la colectividad a la que representamos en la institución suprema de la Comunidad Canaria.

Hagamos del respeto premisa máxima para regular nuestra convivencia. No demos más límites a la libertad que el respeto por la libertad de los demás. Caminemos honestamente por entre estos entrañables rincones llenos de recuerdos históricos con la serenidad de

quien trabaja por los demás. Mantengamos la esperanza y que, con el poeta, la libertad forme cascadas con nuestras propias espaldas. Amemos y persigamos la libertad, garantizada en nuestras normas supremas. Seamos acreedores de la confianza que nuestro pueblo ha depositado en sus representantes en esta nobilísima institución.

Señorías, nadie duda de las apetencias que despiertan las islas entre las grandes potencias mundiales. Nuestros sentimientos están ligados al Mundo Occidental, nuestra idea de democracia es coincidente con la de los países progresistas, que destierran la tiranía y la opresión. Somos conscientes de que las islas, por su posición, están en el punto de mira de esos frentes de intereses que se alejan, muchas veces mediante hábiles disfraces, de nuestro ideal de progresismo y pluralismo. Afrontemos sin miedos los retos, no temamos los excesos verbales de quienes pretenden extender sus conflictos, sus pabellones lejanos, a una tierra que solamente quiere saber de paz y de convivencia, de cultura y cosmopolitismo, de progreso y prosperidad.

En este amanecer parlamentario, en este viejo edificio que un día diseñara, acaso nuestro más insigne arquitecto, Don Manuel de Oráa, se han contemplado cientos de páginas de la historia de Canarias, que van desde los tiempos de la Diputación Provincial al nacimiento de las Mancomunidades; desde el frío murmullo de una audiencia pública de los Tribunales de Justicia a los suaves compases de una sinfonía de Beethoveen; desde el recitar de unos versos al nacimiento de una autonomía; momentos amargos y momentos felices que componen el viejo reloj canario, cargado de historia, de horas y de medias horas de otros tiempos, que acaso para el poeta fueron mejores pero que nosotros tenemos la obligación de superar.

Cuarenta y dos leyes fueron aprobadas, Señorías, desde la constitución del Parlamento de Canarias, el treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, luego de una etapa provisional

que habia nacido el veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Podríamos decir, igual que Fray Luis de León, "como decíamos ayer...", pero ayer no estábamos aquí, sino que estaban otros parlamentarios que dignificaron con su tarea esta Cámara, le dieron vida y calor, discutieron el futuro de Canarias y nos dieron luego paso a nosotros por voluntad de quienes tienen el poder soberano, que son todos los canarios. A esta estadística se unen preguntas, proposiciones no de ley, interpelaciones y todo el fruto de una intensa actividad de la Cámara que representa a nuestro pueblo, auténtico dueño, repito, de todos sus destinos.

Señorías: España optó por el diseño de un estado integrador, que da cabida a las regiones autónomas, recogiendo, quizá, el viejo modelo que la Segunda República quiso establecer. El Reino de España es un Estado de Derecho, social y democrático, del que Canarias forma parte. El Parlamento de Canarias es un poder de la Comunidad Autónoma y el órgano representativo de su pueblo. No renunciaremos a hacer cumplir su sagrado deber. No renunciaremos a canalizar desde aquí los legítimos afanes de conquista social y económica en todas las metas que Canarias demanda. No renunciaremos a trabajar sin desmayo por un país mejor, en democracia y en libertad. No caeremos en la demagogia fácil, ni favoreceremos a una opción política en detrimento de la otra, porque nuestras metas y obligaciones están por encima de esos intereses. El Parlamento debe ser, y será, el auténtico órgano representativo del pueblo, tal y como está establecido en el Estatuto de Canarias, nuestra norma superior. Una norma que constituye a las Islas Canarias en Comunidad Autónoma y que proclama su derecho a ser autónoma, en el marco del Estado Español.

Señorías, señoras y señores, si recordamos al viejo luchador de la libertad que fue Rómulo Bethencourt, "la base democrática es fundamental para afianzar cualquier pacto, político y económico". La garantía de cualquier

acuerdo es que sea aceptado por el pueblo, que sea discutido en el Parlamento y que sean debatidos por la opinión pública. Canarias tendrá siempre lo que el pueblo demande y nosotros estamos aquí para hacer perdurable sus deseos de progreso. Dejemos a un lado planteamientos ambiguos que nos alejen del bien sublime del servicio a los demás; no cantemos pomposamente a la libertad si somos incapaces de conseguirla. En una hora de tensas expectativas nacionales, hagamos que Canarias sea diferente, luchemos por ella, vivamos para ella.

En nuestra bandera hay blancos limpios de nieve y amarillos de arenas rubias, unidos al mismo tiempo que separados por el azul de nuestro entrañable océano, y sobre el campo azur del escudo de Canarias, Señorías, navegan como en un mar, sobre nuestro mar que llevó a una parte de las islas a América hace ya quinientos años, siete islas de plata. En lo alto del escudo hay una corona de ilusión y de fe. Junto a este cuadro, junto a esta bandera y escudo, están unas gentes que quieren tocar con las manos su futuro.

Construyamos ese futuro, ese futuro mejor, en base al respeto por los demás, al trabajo incansable por la conquista del progreso. Tenemos ante nosotros un futuro prometedor que nos corresponde a nosotros alcanzar.

Caminemos y naveguemos juntos, haga

mos estelas profundas a nuestro paso, llevemos lejos a Canarias con la ayuda del Dios de los creyentes o de la reflexión agnóstica de los escépticos, pero en todo caso, con el trabajo cotidiano de todos y cada uno de nosotros.

Construyamos el futuro y hagamos que sea mejor que el pasado, aunque para ello tengamos que quitar la razón a los poetas.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y tribunas del público).

(El señor Presidente ocupa su lugar en la Mesa).

El señor PRESIDENTE: En nombre de Su Majestad el Rey de España, declaro abierta la Segunda Legislatura del Parlamento de Canarias.

(Puestos en pie los señores Diputados, autoridades civiles y militares y público en general, escuchan, a los acordes de la Orquesta de Cámara de Santa Cruz de Tenerife, el "Himno Nacional").

(Aplausos en la Sala y tribunas del público).

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.